

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. ESTUVO AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO RODOLFO A. BANDALA ÁVILA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2303/96

PROMOVIDO POR HOTEL QUINTA ROYAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1253/97

PROMOVIDO POR JOSÉ MERCED PONCE BLANCO Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA QUINCUAGÉSIMO CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; TENER POR DESISTIDOS A LOS QUEJOSOS SARA VELEZ TREJO, JOSÉ MERCED PONCE BLANCO Y FRANCISCO ENRIQUE MEJÍA TOBIAS;

SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LAS MISMAS PERSONAS Y QUE QUEDE SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1508/97

PROMOVIDO POR VECTODIVISAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CAMBIO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1708/97

PROMOVIDO POR EFREN ESTEVEZ MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 2/97

SUSTENTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, EL TRIBUNAL COLEGIADO EN

MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SALA, CON EL RUBRO “*DOCUMENTOS PRIVADOS. SU EFICACIA EN EL PROCEDIMIENTO PENAL (LEGISLACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO, SAN LUIS POTOSÍ Y VERACRUZ)*”; QUE SE REMITA DICHA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 55/97

INTERPUESTO POR HÉCTOR JUAN FIGUEROA, CONTRA EL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2970/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 73/97

INTERPUESTO POR MARÍA LUISA GUADARRAMA MENDOZA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 374/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; QUE QUEDE FIRME EL ACUERDO IMPUGNADO E IMPONER MULTA A LA PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE \$1,454.75. (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA

Y CINCO CENTAVOS 00/75 M.N.) QUE DEBERÁ HACERSE EFECTIVA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 12/97

PROMOVIDO POR IBET REYES SALINAS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 748/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 195/97

SUSCITADA ENTRE LA DÉCIMO SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA, QUE LA DÉCIMA SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 45/94, TOCA 347/96 Y CUADERNILLO VARIOS 93/96, QUE SE LE

REMITAN LOS AUTOS AL REFERIDO JUEZ Y COPIA DE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1095/97

PROMOVIDO POR JAVIER LIVAS CANTÚ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, YA QUE EL ASUNTO SE REFIERE AL TEMA DE DERECHOS POLÍTICOS, QUE TAMBIÉN SE TRATA EN LOS DOS SIGUIENTES DE LOS QUE IGUALMENTE SOLICITARA EL APLAZAMIENTO, A FIN DE HACER UN MEJOR ANÁLISIS DE LOS MISMOS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1098/97

PROMOVIDO POR HÉCTOR GARZA CIENFUEGOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, POR LA MISMA RAZÓN QUE SEÑALÓ EN EL ASUNTO PRECEDENTE; SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1647/97

PROMOVIDO POR ESTEBAN FERNÁNDEZ DÁVILA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, CONFORME A LO QUE MENCIONÓ EN LOS DOS ASUNTOS PRECEDENTES; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1706/97

PROMOVIDO POR BULMARO CASTELLANOS LEÓN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 77/96

ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE ESTA RESOLUCIÓN SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 170/97

PROMOVIDO POR JESÚS VALLEJOS CORTES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL

JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 85/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 230/97

PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GARZA MORA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 307/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 139/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 46/96, PROMOVIDO POR JOSÉ ALBERTO ARRIAGA FARIAS, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TEODULO ÁNGELES ESPINO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

(EN ESTE MOMENTO ENTRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO AL SALÓN DE SESIONES Y SE RETIRA EL MINISTRO SILVA MEZA).

AMPARO EN REVISIÓN 885/97

PROMOVIDO POR PROMOTORA DE INVERSIONES DEL NAYAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1040/97

PROMOVIDO POR DESARROLLO URBANO DE TEPIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1190/97

PROMOVIDO POR SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA GRUPO FINANCIERO INBURSA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1326/97

PROMOVIDO POR PABLO LIMÓN MEZA Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE LA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO DE REFERENCIA EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE, CONFORME SE DETERMINÓ EN LA SESIÓN PRIVADA, RETIRABA ESTE ASUNTO PARA REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO.

COMPETENCIA 94/97

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES SEGUNDO Y CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TONALÁ, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ CUARTO A QUE SE HA HECHO ALUSIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL EXPEDIENTE PENAL EN CUESTIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO; QUE SE LE REMITAN LOS AUTOS

RESPECTIVOS Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO SILVA MEZA REGRESA AL SALÓN DE SESIONES)

COMPETENCIA 296/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO DE BRAVOS DE CIUDAD JUÁREZ, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ SEGUNDO SUPRANOMBRADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 387/96, INSTRUIDA EN CONTRA DE JOSÉ ALFONSO CEDILLO ESTRADA, POR EL DELITO DE DAÑO; QUE SE ENVÍEN LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 231/97

PROMOVIDO POR LUIS RAMÓN BALMORI Mc. BEATH Y OTRA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1062/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 314/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO 128/96, PROMOVIDO POR TURISMO DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MANUEL ROJAS FONSECA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1732/96

PROMOVIDO POR BERNARDO WAISS SCHIFFMAN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 986/97

PROMOVIDO POR DOLORES SÁNCHEZ NAVA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 833/96

PROMOVIDO POR FERNANDO RAMÍREZ CARRANZA Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DE GUERRERO, DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 109/95

PROMOVIDO POR JON JENSSEN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 350/94-2.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 223/97

PROMOVIDO POR VALENTÍN ARZOLA GUERRERO Y OTRA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,

PRONUNCIADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 909/96-III.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 233/97

PROMOVIDO POR AQUA DRINK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 150/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 244/97

PROMOVIDO POR EVANGELINA M. DE ESCALANTE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 107/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y DEJAR INSUBSISTENTE EL AUTO DE VEINTISÉIS DE JUNIO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 277/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO Y EL JUEZ DÉCIMO SEXTO PENAL DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ QUINTO DE REFERENCIA ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 160/97-1 SEGUIDA EN CONTRA DE MARÍA ELENA LÓPEZ ARTEAGA; QUE AL CITADO JUEZ SE LE ENVÍEN LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1312/96

PROMOVIDO POR OLGA ELENA SÁNCHEZ VIUDA DE BOLAN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3080/96

PROMOVIDO POR GABRIEL CACHÓN ZUÑIGA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 639/97

PROMOVIDO POR ARTURO PÉREZ MORALES, CONTRA ACTOS DEL CONTRALOR INTERNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE ORDENE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 138/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TORREÓN, COAHUILA Y EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ QUINTO DE REFERENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EMPRESAS ZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE PEDRO ANTONIO BARBOGLIO JONES Y MARÍA ROSA MURRA DE BARBOGLIO; QUE LOS AUTOS RESPECTIVOS SE LE REMITAN AL INDICADO JUEZ Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 281/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL EN GUADALAJARA, JALISCO Y EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAHUAYO DE MORELOS, MICHOACÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL SUPRANOMBRADO PARA CONOCER DEL JUICIO CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO DE QUE SE TRATA; QUE AL INDICADO JUEZ SE LE REMITAN LOS AUTOS RESPECTIVOS Y COPIA DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 71/97

INTERPUESTO POR GERARDO PÉREZ MONTIEL, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1100/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, ASÍ COMO DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL PLENO PARA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/97

INTERPUESTO POR JUAN CARLOS LÓPEZ MARÍN, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1558/97.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 75/97

INTERPUESTO POR JOSEFINA DELGADO FUENTES, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1813/97.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.